





Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora del Proceso de la XXIX Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebrada el trece de agosto de dos mil diecinueve.

En la Ciudad de México, siendo las 14 horas con 32 minutos del día trece de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional, situadas en la calle de Durango Número 22, Colonia Roma, de esta Ciudad, los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso que aparecen en la lista de asistencia que a continuación se transcribe, con el objeto de celebrar la sesión de mérito.

Lista de Asistencia

	Cargo	Asistencia
Ricardo Amezcua Galán	Presidente	PRESENTE
Brisa Abril Ortiz Márquez	Integrante	PRESENTE
Pedro Díaz Rebollar	Integrante	PRESENTE



Toda vez que se encuentran reunidos tres de los tres integrantes de la Comisión, y verificado el Quórum legal, se declara legalmente abierta la sesión. El C. Ricardo Amezcua Galán, Presidente de la Comisión, puso a consideración de los integrantes de la misma, la propuesta de orden del día al tenor de lo siguiente:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Aprobación del formato de solicitud para nombrar representantes de las candidatas y los candidatos para el proceso de registro de la Asamblea Regional.
4. Asuntos generales.

La propuesta de orden del día fue aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a su desahogo.

En razón de que los dos primeros puntos del orden del día, consistentes en el pase de lista y verificación de quórum fueron desahogados, se procedió al desahogo del tercer punto del orden del día.

**En desahogo del tercer punto del orden del día**, consistente en la aprobación del formato de solicitud para nombrar representantes de las candidatas y los candidatos, el Presidente mencionó que en cumplimiento al numeral 55 de la



Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Regional, los candidatos y candidatas al Consejo Regional y Nacional, pondrán nombrar a un representante presentándose personalmente en las instalaciones del Comité Directivo Regional. Dicho representante también deberá ser delegado numerario a la Asamblea Regional, y la solicitud deberá realizarse mediante el formato aprobado por la Comisión Organizadora del Proceso. De igual forma, el presidente mencionó que el formato se anexaría al acta de la sesión.

Derivado de lo anterior, el Presidente puso a consideración de las y los integrantes la aprobación del formato de solicitud para nombrar representantes de las candidatas y los candidatos para el proceso de registro de la Asamblea Regional, siendo aprobado por unanimidad.

En el **desahogo del cuarto punto del orden del día**, consistente en asuntos generales, la Secretaria Técnica de la Comisión Organizadora del Proceso mencionó que se recibió la renuncia a la candidatura al Consejo Regional del militante José Javier Bernal Robles el mismo día a las 12:48pm, por lo que de ser posible no habría que incluirlo en la boleta.

No habiendo más asuntos generales por tratar, se dan por clausurados los trabajos de la Comisión Organizadora del Proceso de la XXIX Asamblea Regional



COMISIÓN  
ORGANIZADORA  
DEL PROCESO

ACTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA

del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México siendo las 14 horas con 50 minutos del día trece de agosto de dos mil diecinueve.

---

**RICARDO AMEZCUA GALÁN**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**

---

**BRISA ABRIL ORTIZ MÁRQUEZ**  
**INTEGRANTE**

---

**PEDRO DÍAZ REBOLLAR**  
**INTEGRANTE**

---

**AMBAR REYES MOTO**  
**SECRETARIA TÉCNICA**





Ciudad de México, a 13 de agosto de 2019

ACU/COP/53/2019

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DE SOLICITUD PARA NOMBRAR REPRESENTANTES DE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS AL CONSEJO REGIONAL Y CONSEJO NACIONAL PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE LA ASAMBLEA REGIONAL.**

**ANTECEDENTES**

1. El 27 de noviembre de 2018 mediante providencia SG/406/2018, la Presidencia Nacional del Partido, en uso de sus atribuciones, ratificó la elección de la Presidencia e integrantes del Comité Directivo Regional en Ciudad de México, para el periodo 2018 – al segundo semestre de 2021, de acuerdo con lo siguiente:

Andrés Atayde Rubiolo	<b>Presidente</b>
Ernesto Sánchez Rodríguez	<b>Secretario General</b>

**Integrantes del Comité Directivo Regional**

<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Rosalía Rangel López	Roberto Gil Zuarth
María del Carmen Rodríguez	Luis Antonio Oviedo Garza
Oliva Rincón Martínez	Mario Rodrigo Villanueva López
Alma Leticia Gress Castro	

2. El 3 de diciembre de 2018 se realizó sesión de Instalación del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, en

**Comité Directivo Regional**

Durango No. 22, Col. Roma, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.  
Tel. 52420600, [www.pancdmx.org.mx](http://www.pancdmx.org.mx)



la que se estableció el estado que guarda el acta de entrega-recepción por parte del Comité Directivo Regional saliente.

3. Que el 8 de mayo de 2019, se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria del Comité Directivo Regional en donde se aprobó la convocatoria de la XIX Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
4. Que en fecha de 8 de mayo de 2019, se aprobó la integración de la Comisión Organizadora del Proceso de la XIX Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
5. Que en fecha 4 de junio de 2019, se aprobaron, de manera supletoria, las convocatorias y normas complementarias para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales que se llevarán a cabo los días 6 y 7 de julio de 2019.
6. Que en fecha 6 de junio de 2019, la convocatoria fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional. 
7. Que en fecha 24 de mayo de 2019, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso. 
8. Que en fecha 4 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión Organizadora del Proceso en la cual se aprobaron los formatos de registro. 
9. Que en fecha 19 de junio de 2019, en sesión ordinaria, se aprobaron las prevenciones de los aspirantes.
10. Que en fecha 21 de junio de 2019, se aprobaron las candidaturas de los aspirantes a propuesta de Consejo Nacional, propuesta de Consejo Regional, Presidentes e integrantes de planilla. 
11. Que en fechas 6 y 7 de julio de 2019, se llevaron a cabo las Asambleas en las Demarcaciones Territoriales.

---

**Comité Directivo Regional**

Durango No. 22, Col. Roma, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.  
Tel. 52420600, [www.pancdmx.org.mx](http://www.pancdmx.org.mx)



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que los Partidos Políticos son entidades de interés público, que tiene como finalidad la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organización de ciudadanía, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postula y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales, locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.*

*La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:*

*I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.*

**Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.**

**Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley.**

---

**Comité Directivo Regional**

Durango No. 22, Col. Roma, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.  
Tel. 52420600, [www.pancdmx.org.mx](http://www.pancdmx.org.mx)



*Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales. El partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro. (...)*

**SEGUNDO.** Que la Ley General de Partidos Políticos, establece que de conformidad con lo que establece el numeral constitucional transcrito en la consideración anterior, los partidos políticos, cuentan con el derecho de auto determinarse en cuanto a sus procedimientos internos, lo cual conlleva la obligación de mantener el funcionamiento efectivo de sus órganos estatutarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 numeral 1, inciso c), 25 numeral 1, inciso f) y 34 numeral 2, inciso e) y f).

**Artículo 23.** 1. Son derechos de los partidos políticos:

c) **Gozar de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes;**

**Artículo 25.** 1. Son obligaciones de los partidos políticos:

f) **Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios;**

**Artículo 34.**

2. Son asuntos internos de los partidos políticos:

e) **Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y**

f) **La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos.**

**TERCERO.** Que el numeral 55 de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Regional, establece lo siguiente:

55. **Los candidatos a consejeros regionales y nacionales que así lo soliciten, podrán nombrar un representante para el proceso de registro que deberá ser delegado numerario a la Asamblea Regional. Esta solicitud se presentará por escrito de manera personal por el candidato, ante la COP a partir de que sean**

---

**Comité Directivo Regional**

Durango No. 22, Col. Roma, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.  
Tel. 52420600, [www.pancdmx.org.mx](http://www.pancdmx.org.mx)



*electos como candidatos por una Asamblea de las Demarcaciones Territoriales. La COP establecerá el formato de solicitud.*

**CUARTO.** Derivado de los preceptos anteriormente transcritos, los cuales se encuentran debidamente armonizados, se advierte que es atribución de la Comisión Organizadora del Proceso, aprobar el formato de solicitud para nombrar representantes de las candidatas y los candidatos al Consejo Regional y Consejo Nacional para el proceso de registro de la Asamblea Regional.

Por lo anteriormente señalado, la Comisión Organizadora del Proceso, durante la sesión ordinaria celebrada el 13 de agosto de 2019, emite el siguiente:

**ACUERDO**

- I. Con fundamento en el numeral 55 de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Regional, se **APRUEBA** el formato de solicitud para nombrar representantes de las candidatas y los candidatos al Consejo Regional y Consejo Nacional para el proceso de registro de la Asamblea Regional, el cual se adjunta como **ANEXO 1**.
- II. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

---

**RICARDO AMEZCUA GALÁN**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**



Ciudad de México, a \_\_ de agosto de 2019

### SOLICITUD PARA NOMBRAR REPRESENTANTE

La suscrita \_\_\_\_\_, en mi carácter de candidata a Consejera \_\_\_\_\_ del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, con fundamento en el numeral 55 de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Regional de la Ciudad de México, solicito de manera personal que se acredite a la o al C. \_\_\_\_\_, **quien es delegada numeraria o delegado numerario a la Asamblea Regional**, como mi representante para el proceso de registro.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, le envío un cordial saludo.

\_\_\_\_\_  
FIRMA CANDIDATA

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE



Ciudad de México, a \_\_ de agosto de 2019

### SOLICITUD PARA NOMBRAR REPRESENTANTE

El suscrito \_\_\_\_\_, en mi carácter de candidato a Consejero \_\_\_\_\_ del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, con fundamento en el numeral 55 de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Regional de la Ciudad de México, solicito de manera personal que se acredite a la o al C. \_\_\_\_\_, **quien es delegada numeraria o delegado numerario a la Asamblea Regional**, como mi representante para el proceso de registro.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, le envío un cordial saludo.

\_\_\_\_\_  
FIRMA CANDIDATO

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE



pancdmx.org.mx

Durango 22, Col. Roma, Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06700. Tel. 8623-1000